

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACLARACION al Calendario de apertura y cierre de ventanillas para el otorgamiento del apoyo anticipado a la siembra de los ciclos agrícolas primavera-verano correspondientes a los periodos 2005 al 2008, del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), publicado el 28 de enero de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con las atribuciones que me confiere el artículo 15 fracciones IV y XXXI del Reglamento Interior de esta dependencia y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005, relativo al calendario conforme se realizará la entrega de los Apoyos del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), me permito hacer la siguiente:

ACLARACION AL CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL APOYO ANTICIPADO A LA SIEMBRA DE LOS CICLOS AGRICOLAS PRIMAVERA-VERANO CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS 2005 AL 2008, DEL PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO (PROCAMPO), PUBLICADO EL DIA 28 DE ENERO DE 2005 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ARTICULO UNICO.- En la página 62, Primera Sección del **Diario Oficial de la Federación** publicado el 28 de enero de 2005, en el décimo renglón del proemio, dice:

“..., superficie elegible mayor a:...”

Debe decir:

“..., superficie elegible que tengan como máximo:...”

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Aclaración entrará en vigor a partir del día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a nueve de febrero de dos mil cinco.- La Coordinadora General Jurídica,
Lilia Isabel Ochoa Muñoz.- Rúbrica.